

Acta No. 35

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 30 de Abril de 2014.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 9:17 (nueve horas con diecisiete), del día 30 (treinta) del mes de Abril del año 2014 (dos mil catorce), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enríquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arg. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmándose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando los CC. C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor y Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor, quienes dieron aviso de su imposibilidad para asistir a esta sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de Abril de 2014; **Cuarto:** Dictámenes presentados por la Comisión de Gobernación, para aprobación en su caso de los siguientes asuntos: **A).** - Autorización de la Expedición de Convocatoria para el proceso de Elección del*

*Jefe de Cuartel de la Localidad Granja Nazas, de este Municipio; B).- Aprobación de presupuesto para el proceso de Elección del Jefe de Cuartel de la Localidad Granja Nazas hasta por la cantidad de \$70,000.00. (Son Setenta Mil Pesos 00|100 M.N.); C).- Propuesta para el cambio de nombre al Boulevard San Antonio, por el de Boulevard Centenario de la Gran Batalla de Gómez Palacio; Quinto: Asuntos Generales; Sexto: Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de Abril próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - A continuación, en desahogo del **Inciso A)**, del **Cuarto Punto**, dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, para aprobación en su caso en el sobre autorización de la Expedición de Convocatoria para el proceso de Elección del Jefe de Cuartel de la Localidad Granja Nazas, de este Municipio, se le concede la voz al **Décimo Primer Regidor y Secretario de la Comisión**, quien procede a dar lectura al dictamen en mención como sigue: "La Comisión de Gobernación del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre la autorización para la expedición de Convocatoria para la elección de la Localidad Granja Nazas, Municipio de Gómez Palacio, Dgo.: Consideraciones: **Primero.** - En virtud de que el día 27 de Marzo de 2014, el Consejo Electoral para la Elección de Autoridades Auxiliares, remitió el siguiente resolutivo donde nos dá aviso para emitir una nueva convocatoria para elegir a la Jefatura de Cuartel de la Comunidad Granja Nazas. **Segundo.** - Habiendo analizado dicho resolutivo y con fundamento en lo dispuesto por el Bando de Policía y Gobierno en su Artículo 1, 239, en relación con el numeral 118 Fracción IX y XII del Reglamento Interno del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., y respetando el resolutivo impuesto por el Consejo Electoral mencionado, donde se nombró en la Sesión de Cabildo, este Consejo admitió para su tramitación un escrito presentado denominado como recurso innominado bajo el número SA|D|002|2013, y conforme a lo señalado por los Artículos 83, 84, 85, 87, 88 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, Artículo 239 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Gómez Palacio,*

Dgo., y 118 Fracción IX y XIX del Reglamento Interno del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Tercero.- Considerando que es factible el realizar una nueva convocatoria ya que se garantizan los derechos Constitucionales de los individuos para elegir su representante ante las autoridades administrativas de este Municipio. Cuarto.- Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 29 de Abril de 2014, esta comisión dictamina que se celebre nuevamente la Convocatoria para el proceso de elección del Jefe de Cuartel de la localidad Granja Nazas de este Municipio de Gómez Palacio, Dgo. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 91, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, y 27 del Bando de Policía y Gobierno, esta comisión de Gobernación dictamina lo siguiente: 1.- Se aprueba por Unanimidad autorizar a la Secretaría del R. Ayuntamiento, la expedición de Convocatoria para el Proceso de Elección del Jefe de Cuartel de la Localidad Granja Nazas, de este Municipio. 2.- Se aprueba de forma Unánime autorizar la Cantidad de hasta \$70,000.00. (Son Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.), para el Proceso de Elección del Jefe de Cuartel de la Localidad Granja Nazas, de este Municipio. Atentamente. Sufragio Efectivo.- No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 29 de Abril de 2014. La Comisión de Gobernación. Rúbrica."; se le concede la voz al Décimo Primer Regidor y Vocal de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: **Se Aprueba por Unanimidad, realizar nuevamente la elección en la localidad de Granja Nazas perteneciente al Municipio de Gómez Palacio, Dgo., autorizando a la Secretaría del R. Ayuntamiento, la expedición de Convocatoria.- Instrúyase al C. Secretario para que realice el procedimiento correspondiente y comuníquese este acuerdo a los integrantes del Consejo Electoral y a los CC. Tesorero y Contralor Municipales.- Continúa con la voz el Secretario del Ayuntamiento quien informa que de igual manera y en virtud de que el dictamen del Inciso B), está incluido en el dictamen expuesto con anterioridad sobre la Aprobación de presupuesto para el proceso de Elección del Jefe de Cuartel de la Localidad Granja Nazas hasta por la cantidad de \$70,000.00. (Son Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.); el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Unanimidad, autorizar la Cantidad de hasta \$70,000.00. (Son Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.), para el Proceso de Elección del Jefe de Cuartel de la Localidad Granja Nazas, de este Municipio.- Comuníquese el presente acuerdo los CC. Tesorero y Contralor Municipales.- En desahogo del Inciso C), del Cuarto Punto,****

referente a la propuesta para el cambio de nombre al Boulevard San Antonio, por el de Boulevard Centenario de la Gran Batalla de Gómez Palacio, se le concede la voz al Quinto Regidor y Vocal de la Comisión quien procede a leer el dictamen como sigue: "El Presente Dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Tomando en cuenta las siguientes: Consideraciones: Primero. - Que el día 28 de Abril se realizó la reunión de la Comisión de Turismo, la cual dio su voto por unanimidad para el cambio de nombre al Boulevard San Antonio por el de Boulevard Centenario de la Gran Batalla de Gómez Palacio. Segundo Esta Comisión procedió al análisis del cambio de nombre al Boulevard San Antonio por el de Boulevard Centenario de la Gran Batalla de Gómez Palacio viendo favorable debido a su participación en el inicio de la Revolución Mexicana y las Batallas que la originaron. Tercero. - Con este hecho se sembrara un legado de reconocimiento de la lucha que se llevó a cabo donde se perdieron más de seis mil vidas y se difundirá que en Gómez Palacio se suscitó una de los más cruentas batallas de la Revolución Mexicana. Cuarto. - de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II Inciso B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Artículo 27 Inciso D) Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, esta Comisión de Gobernación presenta, el siguiente: Dictamen: Único. - Se aprueba por unanimidad, el cambio de nombre al Boulevard San Antonio, por el de Boulevard Centenario de la Gran Batalla de Gómez Palacio. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 29 de Abril de 2014. La Comisión de Gobernación. Rúbrica"; al respecto el Décimo Cuarto Regidor pregunta que este tema se analizó ayer pero lo que no quedó claro es cómo será el proceso para que los ciudadanos realicen el cambio de su credencial de elector; al respecto el Quinto Regidor menciona que el Boulevard es de reciente construcción que el mecanismo se hará conforme se vaya necesitando; sobre el mismo tema el Presidente Municipal comenta que en esta área no existen viviendas, que prácticamente son solamente negocios y ellos en lo particular se tendrá que hacer el cambio en el registro del domicilio sin ningún problema; el Secretario comenta que no existen casas habitación que estas se encuentran en las entre calles; el Tercer Regidor menciona que el proceso también iniciaría cuando se lleve a cabo toda la nomenclatura, anteriormente ya se han tenido este tipo de cambios, realizando lo

correspondiente; sin ningún otro comentario el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: *Se Aprueba en Forma Unánime, de Conformidad con lo que Dispone el Artículo 27, Inciso D), Fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, que el Boulevard San Antonio, a partir de hoy lleve el Nombre de Boulevard Centenario de la Gran Batalla de Gómez Palacio. Comuníquese lo Aquí Acordado al C. Tesorero Municipal, a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Unidad Catastral y SIDAPEA, para que procedan en consecuencia.* - En desahogo del Quinto Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Primer Regidor, quien menciona: solicitar a nombre de la fracción un desglose de los gastos del presupuesto autorizado para la elección del Jefe de Cuartel de la localidad Masitas y en un futuro cuando ya se utilice este presupuesto autorizado nos proporcionen el desglose de la localidad de Granja Nazas. - En otro asunto se le concede la voz a la Novena Regidora, quien comenta: que solicita se designe a la persona que estará a cargo de la sala de Regidores, que es necesario para continuar con el trabajo de las comisiones; así mismo le solicito que en cuanto a las requisiciones de compras sean más ágiles para dar mejor respuesta y atención a la ciudadanía; el Secretario del Ayuntamiento le comenta que se resolverá su solicitud a la brevedad. - Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Décima Segunda Regidora quien informa: que el lunes pasado se contó con la presencia de la Doctora Amorita Salas, quien trae el tema de Carta a la Tierra, por quienes no asistieron a la conferencia, del viernes anterior se trató ante comisión y posteriormente se les hará una exposición de los compromisos a los que se hará acreedor el Ayuntamiento en caso de ser aval lo cual nos daría una muy buena imagen. - En otro asunto se le concede la voz al Tercer Regidor quien menciona: para toda la ciudadanía del Municipio de Gómez Palacio es importante que exista y esté instalado un cuartel Militar, después de tiempo preparándolo y ya se encuentra cristalizado, dándole el valor el cual ayudará a dar seguridad y confianza juntamente con su responsable como el Coronel Mario Vega, felicitar al C. Presidente Municipal ya que fue parte fundamental para la continuación de este proyecto y por fin se encuentra concretado este 72 Batallón, independientemente de cómo Municipio a expresión del Alcalde pronto se contará con la policía municipal preventiva, felicita al C. Presidente porque la Laguna de Durango ya cuenta con este cuartel. - En otro orden de ideas, el Décimo Quinto Regidor, menciona una anécdota que le sucedió en el Boulevard Miguel

*Alemán, en donde un señor le solicita apoyo para detener a un delincuente el cual robó un celular a uno de sus hijos y se presume que deseaba llevarse a su niña, solicitaron apoyo a un vigilante de una Farmacias ubicada por el mismo rumbo y lo detuvieron y solicitó apoyo y se tardaron en dar respuesta inmediata al llamado asegurando que no existe mala atención solo que no existen unidades en forma no son los tiempos adecuados; le llama al titular de tránsito y le solicita que le avise el seguimiento del caso y hasta ahorita no ha regresado la llamada o que nos informen con quien debemos de recurrir para estos casos; sobre el mismo tema el Octavo Regidor menciona, que en las reuniones que se han realizado en la Comisión de Seguridad Pública, que preside el Sexto Regidor y en la cual han presenciado los coordinadores del mando único y nos hicieron llegar a cada uno de los regidores los teléfonos respectivos de la operación laguna es el mando único lo que pasa es que de manera administrativa esta de responsable el Contador Hamdan; nuevamente el Décimo Quinto Regidor menciona que se había tomado el acuerdo que el titular sería el enlace con el mando único es por eso que me dirijo con él no es por otra situación pero que solamente solicita atención; al respecto el Secretario pregunta que si el Regidor proporcionó el nombre del agresor para que en este caso el titular de Tránsito pudiera identificar que se trataba de la misma persona; responde el Décimo Quinto Regidor que si se enteró de quien se trataba puesto que al escapar del guarida de seguridad de la farmacia se encuentra en camino con el agresor; sobre el mismos tema interviene el Tercer Regidor quien expresa: el mando único si está respondiendo a las llamadas y efectivamente el contador está encargado de la vialidad; interviene el Décimo Primer Regidor quien pregunta si el Contador es el encargado de vialidad, solicita facultar a los banderilleros para que actúen inmediatamente en infraccionar a las personas que se estacionan en los lugares destinados para personas con capacidades diferentes, que sean realmente ellas quienes utilicen este espacio. - Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Décimo Cuarto Regidor, quien comenta que le dá un poco de tristeza que el Gobierno del Estado invierta en la construcción de un cuartel si está muy bien pero que Gómez Palacio no cuente con policía municipal si es un poco ilógico, y el Gobierno del Estado tendrá sus razones pero no es posible de que se cuente con un cuartel y soldados y las violaciones continúen presentándose; se le concede la voz al Sexto Regidor solicita mayor atención con los directores. - Por último, en desahogo de **Sexto Punto**, el Secretario Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la*

próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 9:54 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -

*Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz
Sexto Regidor*

*Arq. Juan Francisco González Díaz
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro
Novena Regidora*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento*